

1857.

154-2

REGISTRO.

LIBRO 3^o

FÓLIO 23

NÚMERO 23

Mina de Plomo y otros metales
La Gracia.

REGISTRADOR.

D. Santiago Burbano vecino de Pamplona.

Honro. Sr.

Como se pide, rogando de la mina plomiera llamada
las deudas anotacion de la gracia e. l. l. espone: q.
en los libros diarios y no habiendo dado los resultados
de registro y quince q. esperaba
a su respectivo jefe
diciendo

El Sr.
La Rosa

A. V. L. replica se
degre acordar la caducidad de esta
mina situada en la jurisdiccion
de la C. de Lina. Camp.
1.º Junio 1858.

Honro. Señor
Santiago Burbano

Recibi
Santiago Burbano

Honro. Sr. Gob. civil de la Provincia

La Gracia

Mina de plomo y otros metales Registro Libro 3.^o Folio 23

Gobierno de la provincia de Navarra

Esteban Galdiano Secretario del mismo

Certifico que D. Santiago Dublano natural de Orcañillas en Aragón de veintisiete años de edad casado, concisiente residente en Pamplona el día ocho de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete y hora de la una y media de su tarde presentó una exposición por escrito fechada el mismo día pidiendo la propiedad de dos pertenencias de la mina de plomo y otros metales titulada La Gracia sita en el punto llamado Guernitaco y galda común de la villa de Leira en cuyo distrito le representan D. Lorenzo Murate de cuarenta y tres años de edad, natural y vecino de Leira, casado, traficante y en esta ciudad D. Francisco Vallarín de cincuenta y dos años casado, concisiente: linda por el Norte con el camino de Leira a Corrieta por el Sur con rogata de Hermita y toda de Ramon Arruarte de Leira por el Este con la mina El Fermín y por el Oeste con el término de Batolas y todas del mismo nombre: se halla descubiertos el mineral ó minerales de que acompaña muestras cuyo descubierto se hizo en simples calicatas.

Y para que conste se mandó que se haga constar donde y cuando se convinge lo que se pide en el punto con el Sr. Gobernador en conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento para la gestión de la ley de minas de once de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve. Pamplona trece de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete

Yo
El Gobernador

Esteban Galdiano



1857

V. Gamado

M. Y. G.

Santiago y Obispo de 1854

Presentada a lo mas
mediamente por
el Secro.

Gatrisano

Por presentada la solici-
tud de registro anterior
en el distrito de minas y en
el de registro de minas de
la provincia dando al in-
tercedo de compra pendiente
surgida por talon de la
misma hoja en que se
hago el registro en el cual
consta la fecha y hora de
su presentacion y fuese de
ingeniero del ramo p. y g.
practique el reconocimiento
lo preliminar con citacion
del representante de la mi-
na S. Fermir registrada
por D. Cipriano del Villar, in-
formando al fin de este
documento si existe real-
mente el mineral o mine-
ral y terreno franco sufi-
cientes para la concesion,
si aquel fue encontrado
en un solo calcata y si
las muestras presentadas

^{en} Santiago Burbano, natural de
Uncastillo en Aragon, de 27 años de edad,
estado casado, comerciante, residente en esta
Ciudad, a V. S. expongo: Que deseo ad-
quirir con arreglo a la ley de mineria la pro-
piedad de dos pertenencias de la mina de
plomo y otros metales, sita en el punto titula-
do Gornitaco malda del conuinde la villa de
Leira, la cual mina linda por el N. con el
camino de Leira a Gornitaco, por el S.
con rogata de Gornitaco y bords de Romon
Arduarte de Leira; por el E. con la mina
S. Fermir, y por el O. con el termino de
Gatulas y bords del mismo nombre.

La mina que solicito se llamara "La Gracia".
Existe el mineral de que se acompaaron mues-
tras, cuyo descubrimiento se hizo por simples
Calcatas.

Abi representante en el distrito municipal
donde radica la mina es D. Lorenzo Huar-
te de 43 años, natural y vecino de Leira, casa-
do, y de profesion traficante; y en esta Cui-
dad D. Francisco Valtarin de 52 años, natu-
ral y residente en la misma, casado, y de
profesion comerciante.

Por tanto

A. S. replica se sirva admitirle la presente solicitud,

son de la misma ó diferen-
te clase de las que encontre
en la mina devolviéndose en
cuida el Ingeniero el expediente
te a este Gobierno a provincia
para la resolución a que haya
lugar.

de registro, haciéndole insertar en el
Registro de minas de la Provincia y to-
mar de ella razón en el diario de minas,
dándome el oportuno resguardo. Y

Pamplona 13 de Mayo de 1857.
El G.º Int.º



En oso

previos los trámites señalados en la ley
y reglamento del ramo, elevar el expe-
diente al Ministerio de fomento para
que se me haga la concesión, y se me
expida el correspondiente título de propie-
dad, con arreglo a la ley y Reglamento
del ramo.

Pamplona Octubre 8 de 1857

Santiago Buebas
[Signature]

M. Y. S. Gobernador civil de la Provincia de Navarra



Leiza 3 de Octubre de 1857

Don Santiago Barbano vecino
y residente en la Ciudad de Pamplona debidamente esponsado.

Que desea hacer algunas ca-
licatas en el término de esa Vi-
lla de Leiza titulado Guernita
co-munada con el objeto de des-
cubrir minerales; y no dudando
del asentimiento de V. por
ser terreno comun

Se permite a este intere-
sado hacer las calicatas
que se solicitan. Lo manda
y firma el Sr. D. Domingo
Berasain Teniente Al-
calde constitucional de esta
villa por indisposición
del principal, que yo el
cubano doy fe.

Domingo Berasain

A. N. suplica mande tomar las
disposiciones convenientes con arre-
glo a la ley.

Pamplona 1º de Octubre de 1857

Santiago Barbano

Ante mi
Vicente Larrea
eicno

Por Alcalde constitucional de Leiza

Señor D^{no} Francisco
Ballarín

Paraplona



Sancti Spiritus 19 de Sept.

M. J. S.

Presentada alay doca de este
día de M. J. S. P. S.

Vnan al expediente de su
varon para que obtenga los
efectos correspondientes

al nob.º

La Roy

A. U. S. Suptico

S. Santiago Burbano a este
comercio y vecindad con el
debio respecto expone que el
dueno a la mina S. Fermín
en Saica contigua a la que
con el nombre de La Covacia
registró en el día de ayer,
es de S. Cipriano del Villar,
tenga a bien mandar u-
nir esta declaracion a aquel
documento

19 de Sept. 1857

Santiago Burbano

M. J. S. Gobernador civil a esta Provincia